



AMPES



PROTOCOLO DE CREACIÓN DEL

OBSERVATORIO ESTATAL DEL

SECTOR DE LA SEGURIDAD

PRIVADA

PROTOCOLO DE CREACIÓN DEL OBSERVATORIO ESTATAL DEL SECTOR DE SEGURIDAD PRIVADA

En Madrid, con fecha 2 de julio de 2013, reunidas las representaciones de la Federación de Servicios de la Unión General de Trabajadores (FeS – UGT), la Federación de Servicios Privados de Comisiones Obreras (FSP - CC.OO) y la Federación de Trabajadores de Seguridad Privada de la Unión Sindical Obrera (FTSP – USO) y las Asociaciones Empresariales APROSER, FES, AESPRI, AES, ACAES y AMPES

MANIFIESTAN:

PRIMERO.- Las partes firmantes del presente PROTOCOLO, conscientes de la importancia del sector de la Seguridad Privada en términos de generación de riqueza y creación de empleo, y desde su preocupación conjunta por la actual situación del mismo, consideran imprescindible la necesidad de aunar esfuerzos para abordar los problemas actuales del sector y conseguir una mejor estructuración del mismo ante la sociedad y frente a terceros, valorando al tiempo su evolución y el cumplimiento de las normas por las empresas que operan en el mismo.

SEGUNDO.- El Diálogo Social y la concertación colectiva constituyen los instrumentos más apropiados para, de una parte, analizar la situación actual del sector de la Seguridad Privada, y de otra, elaborar propuestas consensuadas que permitan su adaptación a las necesidades presentes y futuras, abordando los problemas actuales que acucian al sector como apuesta decidida por su adecuada estructuración y viabilidad futura.

normas por las empresas que operan en el mismo.

SEGUNDO.- El Diálogo Social y la concertación colectiva constituyen los instrumentos más apropiados para, de una parte, analizar la situación actual del sector de la Seguridad Privada, y de otra, elaborar propuestas consensuadas que permitan su adaptación a las necesidades presentes y futuras, abordando los problemas actuales que acucian al sector como apuesta decidida por su adecuada estructuración y viabilidad futura.

CUARTO.- Las partes firmantes del presente PROTOCOLO comparten la anterior necesidad de desarrollar observatorios sectoriales y, en consecuencia, manifiestan su firme compromiso en la creación y desarrollo del Observatorio Estatal del Sector de la Seguridad Privada.

ACUERDAN:

SEGUNDO.- El Observatorio se constituye en el ámbito estatal del Sector de la Seguridad Privada y con una vocación de continuidad.

Handwritten notes in blue ink:

- Handwritten signature/initials.
- Handwritten text: "cc.oo. k MW: 1"
- Handwritten text: "Delasco."
- Handwritten signature/initials.

TERCERO.- Para el cumplimiento de los anteriores fines, el Observatorio tendrá las siguientes funciones:

- a. Actuar como órgano de recogida de información relativa a los asuntos y materias sometidos a su consideración.
- b. Realizar el análisis y la evaluación de todos los temas que afecten al desarrollo del sector, con un especial énfasis en el estudio previo y posterior de aquellas medidas legislativas que impacten directa o indirectamente en las condiciones laborales de las empresas y los trabajadores.
- c. Formular propuestas que contribuyan eficazmente a la mejora del sector, a partir de la identificación de los puntos fuertes, de las debilidades y de las condiciones marco que puedan implementarse, actuando siempre desde un posicionamiento, como se ha indicado, de mejora continua.
- d. Actuar como voz cualificada, y presidida por el consenso, en las relaciones que desde el sector deban entablarse con los diferentes actores, sociales, políticos, institucionales y económicos.

CUARTO.- El Observatorio desarrollará sus funciones conforme al reglamento de funcionamiento que acuerden las partes firmantes del presente PROTOCOLO.

QUINTO.- Con el fin de hacer efectivo el compromiso adquirido por las partes a través del presente PROTOCOLO, y con el fin de alcanzar propuestas consensuadas, los firmantes iniciarán un proceso de discusión sobre la base del siguiente programa de trabajo:

- Promoción del conocimiento público del sector de seguridad privada.
- Análisis de las prácticas de competencia desleal / intrusismo.
- Seguimiento de los procedimientos de contratación públicos y privados.
- Potenciar el marco de negociación sectorial de ámbito estatal, definiendo estrategias que permitan garantizar el empleo de acuerdo con la evolución del sector.
- Búsqueda de posiciones comunes en relación con procesos de reforma normativa.
- Concienciación y búsqueda de implicación de los usuarios sobre la problemática del sector.
- Traslación a la realidad sectorial de iniciativas nacionales y europeas.

Por la Representación Sindical:

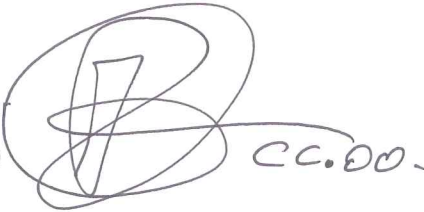
D. José Miguel Villa Antoñana

Secretario General de FeS-UGT



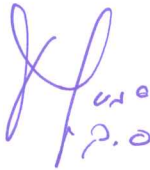
D. Jesús Antonio Fernández Béjar

Secretario General de FSP-CCOO



D. Antonio Duarte Álvarez

Secretario General de FTSP-USO



Por la Representación Empresarial:

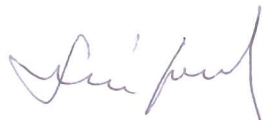
D. Ángel Córdoba Díaz

Presidente de APROSER



D. Luis González Hidalgo

Secretario General de FES



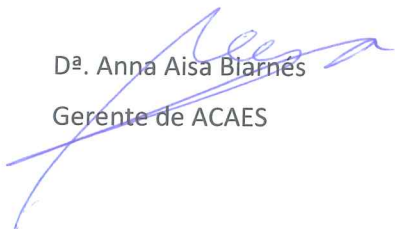
D. Juan Pedro del Castillo Serrano

Secretario General de AESPRI



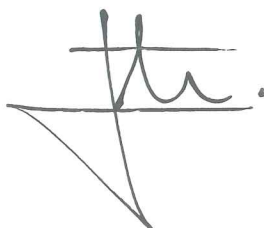
D^a. Anna Aisa Blarñes

Gerente de ACAES



D. Luis García Echevarría

Gerente de AMPES



D^a. Paloma Velasco Merino

Directora Ejecutiva de AES

